

FE DE ERRATAS

El día 29 de diciembre de 2023 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente 2023-002-147 correspondiente a la contratación del **Servicios de defensa jurídica y representación procesal en procedimientos judiciales en materia de Seguridad Social y en materia laboral en Cantabria para Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7**

En relación con el pliego de prescripciones técnicas:

En el PUNTO 3. PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO. Apartado:

3.5 PERSONAL NECESARIO

Donde se lee:

La prestación del servicio de defensa jurídica y representación procesal de Mutua Montañesa por parte del adjudicatario requiere que éste cuente con el personal y los medios materiales suficientes y adecuados para cubrir las necesidades de la Entidad en Cantabria correspondiente al objeto de esta licitación.

Nº LOTE	OBJETO CONTRACTUAL	SOLVENCIA TECNICA MINIMA	ACREDITACIÓN
1	Refuerzo de defensa jurídica en materia de Seguridad Social en Cantabria	<p>Abogado/a principal con más de cuatro (4 años) de colegiación y de experiencia acreditable en materia de prestaciones de la Seguridad Social en defensa de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ante los juzgados y tribunales.</p> <p>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos administrativos y judiciales en materia de prestaciones de la Seguridad Social en defensa de las Mutuas.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos de cualquier tipo en materia de relaciones laborales de las Mutuas con sus empleados/as.</p>	<p>Deberá acreditar un mínimo de 65 procedimientos anuales en materia de Seguridad Social en defensa de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en cada uno de los cuatro (4) últimos años</p>

2	Refuerzo de defensa jurídica en materia Laboral en Cantabria	<p>Abogado/a principal con más de cuatro años (4) de colegiación y de experiencia acreditable en materia laboral en procedimientos de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ante los juzgados y tribunales.</p> <p>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos administrativos y judiciales que afecten a las relaciones laborales de las Mutuas con sus empleados/as. No se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos de cualquier tipo en materia de Seguridad Social.</p>	Deberá acreditar un mínimo 20 de servicios anuales en materia laboral en cada uno de los cuatro (4) últimos años
3	Representación procesal en Cantabria	Procurador/a principal con más de cuatro (4) años de colegiación y de experiencia acreditable en representación procesal de Mutuas en materia de Seguridad Social, ante los juzgados y tribunales de la Jurisdicción Social.	Deberá acreditar la representación procesal en juicio en un mínimo de 100 procedimientos en materia de Seguridad Social en los cuatro (4) últimos años

Los abogados designados como recursos mínimos deberán ser, o el propio Licitador, o personal laboral, con contrato indefinido, del mismo. Este requisito será acreditado por el licitador acompañando copia del alta en Seguridad Social o del TC2 del último mes presentado anterior a la fecha de presentación de la oferta, o mutua colegial.

Debe leerse:

La prestación del servicio de defensa jurídica y representación procesal de Mutua Montañesa por parte del adjudicatario requiere que éste cuente con el personal y los medios materiales suficientes y adecuados para cubrir las necesidades de la Entidad en Cantabria correspondiente al objeto de esta licitación.

Nº LOTE	OBJETO CONTRACTUAL	SOLVENCIA TECNICA MINIMA	ACREDITACIÓN
---------	--------------------	--------------------------	--------------



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

1	Refuerzo de defensa jurídica en materia de Seguridad Social en Cantabria	<p>Abogado/a principal con más de cuatro (4 años) de colegiación y de experiencia acreditable en materia de prestaciones de la Seguridad Social en defensa de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, ante los juzgados y tribunales.</p> <p>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos administrativos y judiciales en materia de prestaciones de la Seguridad Social en defensa de las Mutuas.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos de cualquier tipo en materia de relaciones laborales de las Mutuas con sus empleados/as.</p>	<p>Deberá acreditar un mínimo de 55 procedimientos anuales en materia de Seguridad Social en defensa de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en cada uno de los cuatro (4) últimos años</p>
2	Refuerzo de defensa jurídica en materia Laboral en Cantabria	<p>Abogado/a principal con más de cuatro años (4) de colegiación y de experiencia acreditable en materia laboral en procedimientos de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ante los juzgados y tribunales.</p> <p>Sólo se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos administrativos y judiciales que afecten a las relaciones laborales de las Mutuas con sus empleados/as. No se tendrá en cuenta la experiencia en procedimientos de cualquier tipo en materia de Seguridad Social.</p>	<p>Deberá acreditar un mínimo 5 de servicios anuales en materia laboral en cada uno de los cuatro (4) últimos años en asesoramiento y/o defensa a Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.</p>
3	Representación procesal en Cantabria	<p>Procurador/a principal con más de cuatro (4) años de colegiación y de experiencia acreditable en representación procesal de Mutuas</p>	<p>Deberá acreditar la representación procesal en juicio en un mínimo de</p>

		en materia de Seguridad Social, ante los juzgados y tribunales de la Jurisdicción Social.	100 procedimientos en materia de Seguridad Social en los cuatro (4) últimos años
--	--	---	--

Los abogados designados como recursos mínimos deberán ser, o el propio Licitador, o personal laboral, con contrato indefinido, del mismo. Este requisito será acreditado por el licitador acompañando copia del alta en Seguridad Social o del TC2 del último mes presentado anterior a la fecha de presentación de la oferta, o mutua colegial.

Santander, a 12 de enero de 2024

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa